

Un año mas nos presentamos con la incómoda situación de actualizar datos de la Asociación de Vecinos, con nif, certificados bancarios, justificación de gastos mediante facturas plenamente legalizadas, certificado de la Asociación de vecinos donde consta el nombramiento de la junta directiva firmado y sellado por el secretario y presidente y por ultimo no por ello menos importante un desglose de las actividades realizadas durante el año anterior y un desglose de las actividades que tienes previsto realizar así como el presupuesto destinado a las mismas.

Ahora vamos al meollo de la cuestión.

¿Os podréis imaginar la burocracia que tiene unas personas no preparadas al no ser funcionario en rellenar y preparar la documentación exigida para... bien actualizar anualmente los datos ante la Concejalía de Participación Ciudadana o bien para solicitar subvención?

Si es para solicitar subvención entendemos que se debe de exigir unos documentos y si es para actualizar datos tendrían que ser otros.

Pero nada de nada, ni Políticos, ni Técnicos, ni Federación nos hacemos eco de nuestras peticiones.

Decimos desde la Asociación de Vecinos Virgen de la Caridad por no poner a todas las Asociaciones de Vecinos del término municipal en el mismo saco que se tendrían que actualizar ellos en vez de nosotros.

Habría que tener bien claro el tipo de documentos que se solicita, ser mas operativos y menos burócratas.

Hoy por hoy se sabe que los directivos son elegidos según los estatutos por cuatro años o para dos, ya tendríamos un documento menos para entregar, el nif es el mismo de un año para otro, ya tenemos otro documento menos para entregar y por ultimo el certificado firmado por el secretario y presidente no haría falta si se ha tenido en cuenta los estatutos.

Si a eso se le suma la justificación de las actividades realizadas, si se dan cuenta cosa que lo dudo, verán que se hacen cada cuatro años como es

nuestro caso, que ni siquiera se molestan en leer, luego tendríamos que para renovar la Asociación de Vecinos no haría falta entregar documentos algunos salvo si ese año así le tocara.

En el caso de la petición de la subvención serian tres cuartos de lo mismo.

Si llegados el caso no llegamos según ellos a Justificar en forma con facturas entonces lo que hacemos desgraciadamente es solicitar al menos nos abonen aquellas que como la Luz, el Agua, el Teléfono, la Limpieza y muy pocas mas que son gastos comunes para el mínimo

sustento de una Asociación ocupando un espacio publico y que son dueños de los mismos por lo tanto de su mantenimiento.

De ahí llegamos al hecho que como decimos nuestro caso, tenemos que dejar de ofertar a nuestros vecinos talleres ocupaciones que tienen relación con las nuevas tecnologías.

Por decir diremos que contribuimos a que nuestros vecinos no estén estancados y no puedan estar a la altura de los demás.

Nos referimos mayormente al hecho que existen talleres con uso exclusivo en Internet y dado que no tenemos ingresos ningunos, la ONG que nos podría hacer este taller se ve obligado a hacerlo en otro Barrio con otro poder mas adquisitivo que el nuestro.

Nosotros únicamente solicitamos que el Ayuntamiento si no recibimos subvención alguna, al menos los gastos mínimos que hemos detallado los afronte.

Debido a que no quiere afrontarlos, hemos decidido a que el suministro de Agua no se produzca para este mes y por lo tanto que la corte por falta de pago, la Luz, la Limpieza igual y el Teléfono igual, Internet como no tenemos somos pobres, lo tenemos que hacer a puño y letra y el resto de documentos se hacen de forma presencial esperando que algún vecino se pueda desplazar o le tenemos que decir a la Federación que por favor nos lo haga.

Las ONG que sus talleres las hacen mediante Internet no las podrán realizar nuestros vecinos ya que serán los que paguen las consecuencias.

En resumidas cuentas, no estamos diciendo que no queremos colaborar con el Ayuntamiento, únicamente decimos que son ellos los que tienen que actualizarse a la hora de pedir datos, no nosotros y que asuman los gastos mínimos de los Locales Sociales, al menos para aquellos Barrios que no nos quieren dar subvención.

Únicamente decir que con las Juntas Vecinales este tipo de problemas no pasa.

Seguimos pidiendo ser o pertenecer a una Junta Vecinal, bien a la Diputación de Alumbres o a la de Pozo Estrecho y el día de mañana no muy lejano a la de Condado y Villa de Santa Lucia.